

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

MADRID NÚMERO 32

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.079 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Ramón Ortiz Boyerizo, contra la empresa “Black Star , Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 24 de febrero de 2012.

Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 32, y con mi asistencia, el secretario judicial don David Atienza Marcos, comparecen: como parte demandante, don Luis Ramón Ortiz Boyerizo, con documento nacional de identidad número 5235288-M, asistido por la letrada doña María Inés Cayetano Salas, con carné profesional número 43490; y, como parte demandada, “Black Star, Sociedad Limitada”, que no comparece.

Su señoría acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados, alegando los siguientes motivos: a la vista de las manifestaciones de la actora sobre que no funciona la empresa, se acuerda citar al Fondo de Garantía Salarial.

La parte no se opone en la suspensión solicitada.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 16 de abril de 2012, a las ocho y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Black Star, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.368/12)